

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1° Ord.
EXP-UNC:0046870/2015

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, proponiendo las designaciones interinas de los licenciados Adolfo Javier De la Rosa en un cargo de Profesor Ayudante A DS y Santiago Buraschi en un cargo de Prof. Ayudante B DS, con asignación a Principios y Estructura de la Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dr. Ricardo Descalzi, Lic. Edgardo Vaca y Dr. Pedro Moncarz, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

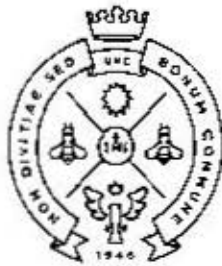
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la materia Principios y Estructuras de la Economía, al Lic. Adolfo Javier De la Rosa (Legajo N° 39030) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) y al Lic. Santiago Buraschi (DNI N° 33.291.768) en un cargo de Prof. Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión de dichos cargos por concurso.

Art. 2°.- La designación del Lic. De la Rosa se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad. En tanto que la designación del Lic. Buraschi se hará efectiva a partir del 4 de marzo del corriente, fecha de alta temprana consignada por dicho Departamento.

Art. 3°.- Los licenciados De la Rosa y Buraschi deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1° Ord.
EXP-UNC:0046870/2015

de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

14



Dr. PRÁXEDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

15